

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-155



Fecha de ingreso:16-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:29-01-2024

Folio:2024-155
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MEDRA-RMFC CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-271-017-00016-00-0000
Propietario: MEDRA-RMFC CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS S.A.P.I. DE C.V.
Domicilio: AVE PALESTINA 13703 COLONIA TABALAOPA

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

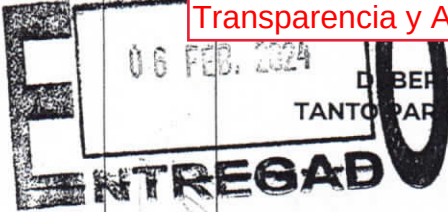
Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **31 DE MARZO DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	31.50	35.50	4.82	VOLADOS	1,490.12
1990340	REVISION DE PLANOS	1	31.50	35.50	4.82		149.01
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	31.50	35.50	4.82		149.01
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	31.50	35.50	4.82		149.01
TOTALES			94.50	106.50	14.46		\$ 1,937.16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología



DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Y DE INGRESOS VIGENTE.

1552 CARLOS ERIC RODARTE ZUBIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la obra.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-01-2024 11:40:39

Dirección: null

302c021410f661205be7c867dfbacf856b8c02e8a55ffcc202140a90774d4826c91e147076ca73c667d3d3